

**EXPEDIENTE CONTR 2025/193455**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en la Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3º planta, en el municipio de Cádiz, a las 12:30 horas del 1 de septiembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en primera segunda para proceder al análisis de la documentación presentada por la licitadora **PAPELERÍA LAS CORTES, SLL** para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado que permita acreditar :

- El cumplimiento y pleno respeto de todas las obligaciones previstas en el mismo, debiendo indicarse qué convenio colectivo se ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta económica.
- La inexistencia de precios por debajo de mercado.
- La información que permita justificar el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, social y laboral.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

**Presidente:**

D. Juan José Gómez Flores, Funcionario de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz y Jefe de Servicio de intermediación e inserción laboral de Cádiz y que sustituye a D. Jesús Cendrero Querol y que asiste presencialmente.


**Vocales:**

Vocal 1: Don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 2: Doña Estrella Carrasco Gómez, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

**Dirección Provincial del SAE de Cádiz**  
Avenida de la Sanidad Pública  
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª  
11010 Cádiz  
T: 600 158 783 – 662 977 188  
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GOMEZ FLORES	11/09/2025	
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8ENF24TFU2GBRRZ3MLVQSRPC	PÁG. 1/3	



Vocal 3: Don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 4: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal propio de la Dirección Provincial de SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

**Secretaria:**

Titular: doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera telemática.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede a la comprobación de la documentación presentada por **PAPELERÍA LAS CORTES, SLL**

Los miembros de la mesa de contratación analizan el informe de asesoramiento técnico emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, así como la documentación justificativa presentada por las empresas licitadoras, para justificar la suficiencia y normalidad de los precios unitarios presentados en sus ofertas, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 y Anexo I apartado 7B del PCAP.

Evaluada la información proporcionada por la empresa licitadora y conforme al informe de asesoramiento técnico, los miembros de la mesa de contratación acuerdan aceptar las oferta de la licitadora **PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.**

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 149.6 de la LCSP y a la clasificación de las mismas por orden decreciente atendiendo a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP y en la cláusula 10.3 del PCAP:

EMPRESAS	Proposición Económica (máx. 80 puntos)		Reducción plazo entrega suministro (máx. 20 puntos)		TOTAL
	Oferta empresa (SIN IVA)	Calificación	plazo entrega ofertado	Calificación	
PEDREGOSA S.L	27.319,67	19,78	1	20	39,78
GRÁFICAS TARTESOS S.L	24.505,20	38,52	1	20	58,52
OFIPAPEL CENTER S.L	20.564,25	64,76	1	20	84,76
<b>PAPELERÍA LAS CORTES SLL</b>	<b>18.276,25</b>	<b>80,00</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>100,00</b>

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la mesa acuerda:

1. Elevar al órgano de contratación la proposición de **PAPELERÍA LAS CORTES, SLL** como propuesta de mejor oferta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP.
2. Requerir a la empresa licitadora **PAPELERÍA LAS CORTES, SLL** la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10. 4.2 del PCAP, en el plazo de siete días hábiles siguientes al envío del requerimiento, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.4.1 del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GOMEZ FLORES	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmB8ENF24TFU2GBRRZ3MLVQSRPC	PÁG. 2/3	




Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

**LA SECRETARIA**

María Dolores Larios Járquez

**EL PRESIDENTE**

Juan José Gómez Flores

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GOMEZ FLORES	11/09/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jMB8ENF24TFU2GBRRZ3MLVQSRPC	PÁG. 3/3	